



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 12 NOV. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM **7025** Vistos: La solicitud presentada por **SIMON VENEGAS VALENZUELA**; 1) El Ordinario Nº 596/2014 de la DOM que aprueba la patente; 2) El certificado Nº 207/2014 de Recepción Final de Obra 3) La información tributaria 4) El Contrato de Arrendamiento de fecha 06/08/2014; 5) Certificado de Zonificación Nº 1540 de fecha 21/08/2014; 6) Informe de Bomberos Nº 38 de fecha 25/09/2014; 7) La Declaración Jurada; 8) Certificado de Antecedentes; 9) La resolución sanitaria Nº 1405247773 de fecha 20 de Octubre de 2014; 10) El Memorándum Nº 203 del CONACE; 11) El pronunciamiento de la JVV José Miguel Carrera que Rechaza la solicitud; 8) El Memorándum Nº 132 del CONACE. 9) Los certificados de antecedentes 10) Las declaración Jurada del Artículo 4 de la Ley 19.925; la sesión del Honorable concejo Municipal Nº 43 de fecha 21 de octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 5612 de fecha 21 de Octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. APRUEBESE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C "RESTAURANT SIN VENTA DE ALCOHOL" EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	.-	NOMBRE	:	SIMON VENEGAS VALENZUELA.
2	.-	R.U.T.	:	
3	.-	UBICADO EN	:	
4	.-	GIRO PRINCIPAL	:	RESTAURANT SIN VENTA DE ALCOHOL
5	.-	CODIGO ACTIVIDAD	:	552010